



Legislatura de la Provincia de Río Negro

FUNDAMENTOS

El 11 de octubre de 2020 la Defensoría del Público presentó "NODIO": Observatorio de la desinformación y la violencia simbólica en medios y plataformas digitales" que tendrá como objetivo proteger a la ciudadanía de noticias maliciosas, falsas y falaces.

El Observatorio aportará una mirada desde el estudio cualitativo y cuantitativo de la violencia simbólica y las noticias maliciosas ya emitidas. Asimismo, trabajará en la detección, verificación, identificación y desarticulación de estrategias argumentativas de noticias maliciosas y la identificación de sus operaciones de difusión, promoviendo la libertad de expresión y el debate democrático.

La Defensora del Público, Miriam Lewin expresó: "desde que se inició esta nueva etapa de la Defensoría del Público, a través de sus reclamos, integrantes de las audiencias nos expresaron su preocupación por la circulación de mensajes cargados de violencia y desinformación en redes sociales y en medios. En un tiempo de aislamiento, en el que medios y redes son nuestra ventana al mundo, la difusión de mensajes favorables a la dictadura cívico militar, misóginos, sexistas, racistas, xenófobos, homofóbicos intoxican el debate democrático y refuerzan opiniones que promueven la polarización, cancelan la diversidad y pueden conducir, incluso, a la violencia física".

El observatorio se encuentra en su etapa de conformación y, es pensado como una línea de trabajo que contará con la participación de plataformas digitales, universidades, comunicadores y comunicadoras, sindicatos, cámaras empresarias, empresas de comunicación y miembros de la sociedad civil.

Hoy, la desinformación y los discursos violentos son una preocupación para los organismos internacionales como Naciones Unidas y la Organización de Estados Americanos. En relación a ello, en mayo de 2019, el Secretario General de las Naciones Unidas, Antonio Guterres, firmó el documento denominado "La estrategia y plan de acción de las Naciones Unidas para la lucha contra el discurso del odio" donde sostuvo: "Se están explotando los medios sociales y otras formas de comunicación como plataformas para promover la intolerancia (...) el discurso público se está convirtiendo en un arma para cosechar ganancias políticas con una retórica incendiaria que estigmatiza y deshumaniza a las minorías los migrantes, los refugiados, las mujeres y todos aquellos etiquetados como los otros (...) El odio se está generalizando, tanto en las democracias liberales como en los sistemas



Legislatura de la Provincia de Río Negro

autoritarios y con cada norma que se rompe se debilitan los pilares de nuestra común humanidad”.

Las Naciones Unidas considera que “el discurso de odio es cualquier forma de comunicación de palabra, por escrito o a través del comportamiento, que sea un ataque o utilice lenguaje peyorativo o discriminatorio en relación con una persona o un grupo sobre la base de quiénes son o, en otras palabras, en razón a su religión, origen étnico, nacionalidad, raza, color, ascendencia, género u otro factor de identidad”.

Por otro lado, el organismo sostuvo que: “se están explotando los medios sociales y otras formas de comunicación como plataformas para promover la intolerancia”.

Desde la Defensoría consideran que los medios de comunicación tradicionales -televisión, radio y gráfica- y digitales tienen múltiples intersecciones y ya no son universos separados. Internet potenció la libertad de expresión ciudadana. A pesar de que este escenario ampliado está caracterizado por una alta concentración, el acceso masivo a la información mejoró ciertos procesos democráticos y los hizo más participativos e inclusivos. Sin embargo, también contribuyó a la propagación y viralización de desinformación o información maliciosa, fomentada por las lógicas de funcionamiento de las redes digitales, lo que representa un problema para el desarrollo de la vida democrática y el Estado de Derecho.

En este contexto, la Defensoría del Público de la Nación asumió el compromiso democrático de generar insumos y entornos de intercambio que permitan reflexionar acerca de las prácticas responsables en búsqueda de un periodismo de alta calidad. Además, genera el fortalecimiento de las audiencias críticas mediante el desarrollo de competencias digitales y el fomento del debate sobre los aspectos éticos del ejercicio de la libertad de expresión en internet, entre otras.

Por todo lo expuesto, es imperioso apoyar y promover espacios para el análisis crítico, la discusión y el debate sobre la construcción de noticias, ya que la desinformación y la violencia simbólica pueden convertirse en una amenaza a los derechos humanos. Asimismo, incitan a actos discriminatorios, violencia e intolerancia, los cuales se encuentran prohibidos por el derecho internacional.

Por ello,



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

Autores: Gabriela Fernanda Abraham; Pablo Víctor Barreno; Daniel Rubén Belloso; José Luís Berros; Ignacio Casamiquela; Antonio Ramón Chioconni; María Inés Grandoso; Héctor Marcelo Mango; Humberto Alejandro Marinao; María Eugenia Martini; María Alejandra Mas; Luis Ángel Noale; Nicolás Rochas; Daniela Silvina Salzotto.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

COMUNICA

Artículo 1°.- A la Defensoría del Público de la Nación, su satisfacción por la presentación de "NODIO: Observatorio de la desinformación y la violencia simbólica en medios y plataformas digitales" que tiene como objetivo proteger a la ciudadanía de noticias falsas a través de la detección, verificación, identificación y desarticulación de estrategias argumentativas maliciosas para promover la libertad de expresión y el debate democrático.

Artículo 2°.- De forma.